

MEMO 95 /22

La Paloma, 17 de octubre del 2022.-

DE: DIVISIÓN DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

A: DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Llamado guarda parques de apoyo -Verano

Sr. Eduardo Piriz

Ante la necesidad de reforzar el servicio de Guarda parques en el periodo de verano, se solicita se realice llamado para cubrir seis (6) puestos en Cabo Polonio y dos (2) en Laguna Garzón , conforme el siguiente detalle:

LLAMADO A GUARDA PARQUES PARA, CABO POLONIO Y LAGUNA GARZÓN.
DEPARTAMENTO DE ROCHA.

La Intendencia de Rocha dispone un llamado a interesados en ocupar 8 cargos a Guarda parques de apoyo para las áreas protegidas Cabo Polonio (6), y Laguna Garzón (2) desde el 15/12 de 2022 al 12/4 de 2023.

Los postulantes deberán ajustarse al siguiente perfil:

1. Ser mayores de 18 años, cédula vigente y ser ciudadano(a) natural o legal y estar en el registro cívico nacional (constancias)
2. Ser formado en Bachillerato Profesional de Guarda parques, de la Tecnicatura en gestión de áreas naturales, o de la acreditación de saberes de UTU-DINAMA (excluyente).
3. Se valorarán antecedentes en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas, que prueben la idoneidad para las tareas solicitadas, y especialmente la formación académica vinculada con el cargo. (Egresados de Arrayanes)
4. Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno o cercanía del área protegida.

5. Tener habilidades y destreza para realizar tareas de campo, experiencias en naturaleza extrema, capacidad de resolución de conflictos y situaciones de emergencia.
6. -Tener disponibilidad de tiempo para estar períodos de tiempo largos en el área protegida, mínimo 4 días consecutivos, con poca conexión telefónica y redes.
7. Estar dispuestos a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes, poseer experiencia de educación ambiental aplicado a niños, jóvenes y turistas.
8. Conocimientos de navegación y estar preparado para tramitar brevet de navegación de ser seleccionado.
9. Estar dispuestos a someterse a pruebas de preparación física, psicológica y prácticas en la naturaleza acorde a protocolos internacionales.
10. La selección de postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Funcionario Municipal
11. Los postulantes deberán enviar su postulación al correo electrónico -----con copia a ----- hasta el día 18/11/12 *ilocalpato*
12. Deberán presentar la siguiente documentación:
13. -currículum vitae completo, de ser preseleccionado deberá presentar la documentación comprobante del CV.
14. -referencias laborales
15. -libreta de conducir bi rodado G3
16. carné de salud
17. Se tomará entrevista a las personas preseleccionadas.
18. Debe de presentarse copias de la documentación en digital junto al CV.
19. Cualquier omisión en la presentación de la documentación será pasible de descalificación para este llamado.



Rodrigo García Pingaro
Dirección de Ambiente
L. D. R.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N.º 002834 .-

Expediente N.º _____

Rocha, 29 NOV 2022 .-

VISTO: el memorando N.º 95/22 del 17 de octubre de 2022 de la División de Ambiente y Cambio Climático, por el que solicita realizar un llamado público a interesados para cubrir 6 puestos de trabajo en las diferentes áreas protegidas del departamento, desde el 15 de diciembre de 2022 y hasta el 12 de abril de 2023;

RESULTANDO: que las áreas a cubrir vacantes son el Parque Nacional Cabo Polonio, el Cerro Verde, la Laguna de Rocha y la Laguna de Garzón;

CONSIDERANDO: que el número de Guardaparques que están trabajando en el área, es considerado insuficiente para el período estival, por lo que se entiende pertinente convocar públicamente a interesados para ocupar 6 cargos de Guardaparques;

ATENTO: a ello y a sus facultades,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

1º) Dispónese la realización de un llamado público a interesados en cubrir 6 cargos de Guardaparques para la División Medio Ambiente y Cambio Climático de la Intendencia Departamental de Rocha desde el 15 de diciembre de 2022 y hasta el 12 de abril de 2023;

2º) Los postulantes deberán tener el siguiente perfil:

- ser mayores de 18 años, cédula vigente y ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el registro cívico nacional.
- ser formado en Bachillerato Profesional de Guardaparques, de la Tecnicatura en Gestión de áreas naturales, o de la acreditación de saberes de UTU.DINAMA (excluyente).
- Se valorarán antecedentes en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas, que prueben la idoneidad para las tareas solicitadas, y especialmente la formación académica vinculada con el cargo (Egresados de Arrayanes).
- se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno o cercanía del área protegida.
- tener habilidades y destreza para realizar tareas de campo, experiencias en naturaleza extrema, capacidad de resolución de conflictos y situaciones de emergencia.
- tener disponibilidad de tiempo para estar períodos de tiempo largos en el área protegida, mínimo 4 días consecutivos, con poca conexión telefónica y redes.
- estar dispuestos a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes, poseer experiencia de educación ambiental aplicado a niños, jóvenes y turistas.
- conocimientos de navegación y estar preparado para tramitar brevet de navegación de ser seleccionado.
- estar dispuesto a someterse a pruebas de preparación física, psicológica y prácticas en la naturaleza acorde a protocolos internacionales;



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

3º) Las inscripciones se recibirán por vía web al correo electrónico llamadopublico@rocha.gub.uy, o en forma presencial en la oficina de Gestión Humana hasta la hora 17 y 30 del día 18 de noviembre de 2022, debiendo presentar la siguiente documentación:

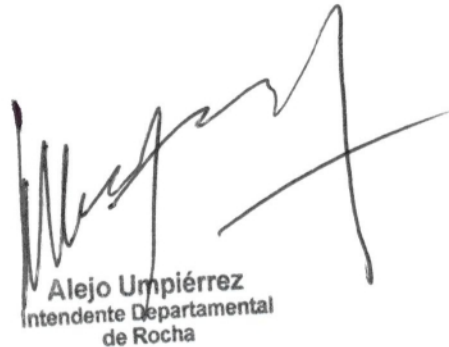
- curriculum vitae completo, de ser preseleccionado deberá presentar la documentación comprobante del CV.
- referencias laborales.
- libreta de conducir bi-rodado G3.
- carné de salud vigente;
- debe presentarse copias de la documentación en soporte digital junto al CV
- cualquier omisión en la presentación de la documentación será pasible de descalificación para este llamado.

La selección de postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, quien tomará entrevistas con los postulantes preseleccionados luego del estudio de la documentación presentada

4º) Regístrese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento de Planificación y Desarrollo de la División Gestión Humana.-

AU/epv


Valentín Martínez
Secretario General
I. D.-R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha